RESOLUCIÓN N° 1831 – Rectorado 21 – JULIO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo" PARA EL LLAMADO N° 07/2010 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS (PAC N° 201.721), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El **Llamado N° 07/2010 – Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras (PAC N° 201.721)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 314.671;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de Julio de 2.010, han presentado sus ofertas para el Llamado Nº 07/2010 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS, las siguientes firmas: PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES de Raimundo J. Pérez.

Que, realizada la presentación pertinente y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa Nº 07/2010 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS (PAC N° 201.721) de fecha de 21 de Julio de 2010, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2010 para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total ofertado Guaraníes IVA Incluido
PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B.	85.339.000.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	71.929.300.-
RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES de Raimundo J. Pérez	93.940.000.-

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

Prof. Lic. Sinduflo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 1831 – Rectorado 21 – JULIO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo" PARA EL LLAMADO Nº 07/2010 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS (PAC N° 201.721), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

- **PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES de Raimundo J. Pérez.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa **Nº 07 / 2010 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS**, **recomienda**:

ADJUDICAR a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC N° 2237441-8**, el procedimiento a Contratación Directa Nº **07/2010 para la Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras**, por un monto máximo de **Gs. 71.929.300.- (Guaraníes setenta y un millones novecientos veintinueve mil trescientos)**, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNIVES

Rector

RESOLUCIÓN N° 1831 – Rectorado 21 – JULIO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo" PARA EL LLAMADO Nº 07/2010 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS (PAC N° 201.721), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC N° 2237441-8**, el procedimiento a **Contratación Directa Nº 07/2010 para la Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras**, por un monto máximo de **Gs. 71.929.300.- (Guaraníes setenta y un millones novecientos veintinueve mil trescientos)**, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Imputar** la erogación emergente del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo